



MAT.: APRUEBA COBRO DE MULTAS DE LA CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN BAÑOS PÚBLICOS PLAZA BORDEMAR AÑOS 2018-2020", COMUNA DE ALGARROBO.

ALGARROBO,

DECRETO N°

VISTOS:

24 FEB 2020

0399

LUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.666 de fecha 02.12.2019, Aprueba el Acuerdo N° 161 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión extraordinaria N° 08 del 28.11.2019, Aprueba Presupuesto Municipal 2020.
6. D.A. N° 2.732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2020.
7. Memorandum N° 327 de fecha 20.09.2018, en el cual se solicita revisión y visación de Bases Administrativas Especiales y Generales, al departamento Jurídico.
8. Oficio N° 261 de fecha 24.09.2018, de la Dirección Jurídica, en el cual remite Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia Visadas para Llamado a Licitación Pública de la **"Concesión para la Explotación Baños Públicos Plaza Bordemar años 2018-2020"**, comuna de Algarrobo.
9. D.A. N° 5.508 de fecha 03.10.2018, Aprueba Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia para la **"Concesión para la Explotación Baños Públicos Plaza Bordemar años 2018-2020"**, Comuna de Algarrobo y Llama a Licitación Pública.
10. D.A. N° 5.509 de fecha 03.10.2018, Designa Comisión de Evaluación para la **"Concesión para la Explotación Baños Públicos Plaza Bordemar años 2018-2020"**, Comuna de Algarrobo.
11. D.A. N° 5.510 de fecha 03.10.2018, Designa Comisión de Evaluación para la **"Concesión para la Explotación Baños Públicos Plaza Bordemar años 2018-2020"**, Comuna de Algarrobo.
12. Acta de Apertura electrónica de fecha 06.11.2018.
13. Informe de Evaluación y Adjudicación N° 29 de fecha 07.11.2018, emitido por la Comisión Evaluadora, mediante el cual se sugiere la adjudicación de la **"Concesión para la Explotación Baños Públicos Plaza Bordemar años 2018-2020"**, Comuna de Algarrobo.
14. D.A. N° 4.677 de fecha 22.08.2018, Modifica D.A. N° 48 de fecha 09.01.2018.
15. D.A. N° 6.107 de fecha 09.11.2018, Adjudica Licitación Pública ID 2693-37-LE18 denominada **"Concesión para la Explotación Baños Públicos Plaza Bordemar años 2018-2020"**, Comuna de Algarrobo, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y la empresa Icono Servicios SPA.
16. Repertorio N° 1.583 de fecha 04.12.2018, Contrato de **"Concesión para la Explotación Baños Públicos Plaza Bordemar Años 2018-2020"**, Comuna de Algarrobo, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y la empresa Icono Servicios SPA.
17. D.A. N° 6.605 de fecha 07.12.2018, Aprueba Contrato de Licitación Pública ID 2693-37-LE18 denominada **"Concesión Para La Explotación Baños Públicos Plaza Bordemar años 2018-2020"**, Comuna de Algarrobo., Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y La Empresa Icono Servicios Spa.
18. Correo electrónico de fecha 22.08.2019, de la Dirección de Administración y Finanzas en la cual envía detalle de multas.
19. Memorandum N° 234 de fecha 26.03.2019, de la SECPLAC, en el cual solicita el cobro de cobro de multas correspondiente a la **"Concesión Para La Explotación Baños Públicos Plaza Bordemar años 2018-2020"**, comuna de Algarrobo.
20. D.A. N° 2.027 de fecha 29.08.2019, Aprueba cobro de multas de la **Concesión para la Explotación Baños Públicos Plaza Bordemar año 2018-2020**, comuna de algarrobo.



CONSIDERANDO:

1. Correo electrónico de fecha 21.02.2020, de la Dirección de Administración y Finanzas en la cual envía detalle de multas correspondiente a la **Concesión para la Explotación Baños Públicos Plaza Bordemar años 2018-2020**, comuna de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Aprueba Cobro de Multas a la Empresa Icono Servicios SPA., Rut N° 76.927.982-2, por la suma \$ 10.131.211.- (diez millones ciento treinta y un mil doscientos once pesos), más impuesto y reajustes a la fecha del pago por el concepto de atraso en los pagos correspondiente a la **"Concesión para la Explotación Baños Públicos Plaza Bordemar años 2018-2020"**, comuna de Algarrobo.
- II. Cóbrese el presente ingreso a favor de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, por la suma ya señala en el punto N° I del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./VAMD/gch.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección jurídica (1)
- Dirección de Administración y Finanzas. (1)
- SECLAC (1)
- Archivo. (2)

24 FEB 2020

0399



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 24 FEB 2020

FECHA SALIDA: 26 FEB 2020

OBSERVACIÓN N°



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL